

Quito, 2 de abril del 2013

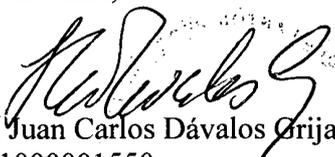
Señores
SUPERINTERDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Yo, JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA, con Expediente No.50056 y RUC 1790193918001 extendiendo la siguiente autorización al Señor Galo Eduardo Melo Anangono con cédula de identidad No.170897466-0 a realizar los tramites que sean necesarios para la actualización de datos, la solicitud de acceso y declaración de responsabilidad de nuestra empresa.

Me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Ing. Juan Carlos Dávalos Grijalva
CI. 1000001550



Código Numérico Secuencial: 2013.17.04.01.D00835

Factura: 032161

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera del cantón Pedro Moncayo, hoy día tres de abril del año dos mil trece, ante mí Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, comparece el señor Juan Carlos Alfonso Dávalos Grijalva, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito ocasionalmente y en tránsito por éste cantón, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y bajo juramento legal, declara que las firma y rúbrica constantes en la autorización que me presenta, son suyas, las mismas que las usa en todos sus actos públicos como privados, siendo en consecuencia auténticas, en fe de ello firma nuevamente en unidad de acto conmigo el Notario. Confiero la presente diligencia debidamente firmada y sellada al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial. De todo cuanto doy fe.- Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.


Juan Carlos Alfonso Dávalos Grijalva

C.C.: 10 000 1550



EL NOTARIO,




DR. ANGEL R. BARRAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

